

EXTRACTO NOTIFICACIÓN POR AVISOS

Certifico: causa RIT: C-3256-2022, sobre NULIDAD MATRIMONIAL, caratulada "PÉREZ/DÍAZ", seguida ante este Juzgado de Familia de Puente Alto, con fecha catorce de noviembre del año dos mil veintidós, se entablo demanda, por **JUAN ENRIQUE PÉREZ ESCARATE**, chileno, casado/separada de hecho, pensionado, y Rut Nº 6.612.272-7, domiciliado en Av. Francisco de Paula Ginebra 1126, San Antonio, en contra de **TRINIDAD DE LAS MERCEDES DIAZ MUÑOZ**, chilena, casado, Paramédico, Rut Nº 6.120.227-7, domiciliada en Isla Talcan Nº01330, Puente Alto, siendo del siguiente tenor; **EN LO PRINCIPAL:** INTERPONE DEMANDA DE NULIDAD DE MATRIMONIO QUE INDICA; **EN EL PRIMER OTROSI:** ACOMPAÑA DOCUMENTOS; **EN EL SEGUNDO OTROSI:** SE TENGA PRESENTE; **TERCER OTROSI:** FORMA DE NOTIFICACION; **CUARTO OTROSI:** PATROCINIO Y PODER. El Tribunal con fecha cinco de enero de dos mil veintitrés al proveer la demanda RESUELVE; A lo principal: Téngase por interpuesta demanda de nulidad del matrimonio. Al primer otrosí: Téngase presente y por acompañados documentos, no obstante para su validez como medios de prueba, ofrézcanse jurídicamente en la audiencia correspondiente, esto es, la audiencia preparatoria, e incorpórese jurídicamente en la audiencia de juicio. Al segundo otrosí: Téngase presente. Acredítese en la oportunidad procesal respectiva. Al tercer otrosí: Como se pide la forma de notificación solicitada, sólo respecto de aquellas resoluciones que deban ser notificada de una forma distinta a su incorporación en el estado diario y sin perjuicio de lo que en ellas se resuelva. Al cuarto otrosí: Téngase presente lo expuesto y en consecuencia por asumido patrocinio y poder. Déjese constancia en el SITFA. Ante la imposibilidad de notificar a la parte demandada en autos, el Tribunal con fecha dos de mayo del año en curso, reprograma la audiencia preparatoria, citando a las partes para el día el día 18 de junio del año 2024 a las 11.00 horas, sala Nº6, la cual se llevará a efecto por Video- Audiencia, plataforma Zoom, a través de los siguientes datos: Link Zoom: <https://zoom.us/j/91871032745> Id Zoom: 918 7103 2745. Practíquese la notificación de la parte demandada (NOMBRE Y RUN), mediante la publicación de 3 avisos en un diario de circulación nacional, debiendo acompañarse al proceso la publicación efectuada. Además, al tratarse de la primera gestión judicial, procédase a la inserción del aviso en los números del Diario Oficial correspondiente a los días 1º o 15 de cualquier mes, o al día siguiente si no se ha publicado en las fechas indicadas.

Puente Alto, seis de mayo de dos mil veinticuatro.

RIT: C-3256-2022



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>



Código: YHTPXNGKBWX

JUZGADO DE FAMILIA DE PUENTE ALTO
Av. Domingo Tocornal 143, Puente Alto.
Fono: (+562) 3303 8000
Mail: jfpuentearalto@pjud.cl



Alex Garín Sáez
Ministro de Fe
Juzgado de Familia de Puente Alto



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>



Código: YHTPXNGKBWX